

Gastos fiscales 2014

Encabezamiento:

En el marco de la racionalización de los gastos fiscales, 15 medidas derogatorias fueron abolidas en 2014, tras la derogación o la redefinición del sistema de referencia, por un importe total de 1.347 M DH.

Artículo

Para evaluar el costo generado por los gastos fiscales, un inventario de 402 disposiciones derogatorias fue establecido en 2014, contra 412 en 2013.

El cuadro que figura a continuación muestra la evolución de las medidas derogatorias entre 2013 y 2014.

Cuadro 1: Evolución del número de medidas derogatorias

Impuesto	2013			2014			Variación 14/13	
	Medidas identificadas	Cuota	Medidas evaluadas	Medidas identificadas	Cuota	Medidas evaluadas	Identificación	Evaluación
– Impuesto sobre el valor añadido	127	30,8%	115	116	28,9%	104	-8,7%	-9,6%
– Impuesto sobre sociedades	95	23,1%	65	94	23,4%	67	-1,1%	3,1%
– Impuesto sobre la renta	86	20,9%	43	88	21,9%	43	2,3%	0,0%
– Derechos de Registro y de Timbre	94	22,8%	69	94	23,4%	77	0,0%	11,6%
– Impuestos internos al consumo	7	1,7%	7	7	1,7%	6	0,0%	-14,3%
– Derechos de aduana	3	0,7%	3	3	0,7%	3	0,0%	0,0%
Total	412	100,0%	302	402	100,0%	300	-2,4%	-0,7%

Así, el número de medidas identificadas pasó de 412 en 2013 a 402 en 2014. Entre estas medidas, 300 fueron objeto de evaluación en 2014 contra 302 en 2013.

La cuota de las medidas evaluadas en las medidas identificadas pasó de 73.3 % en 2013 a 74.6 % en 2014.

Cuadro 2: Evolución de las medidas derogatorias

Designación	2011	2012	2013	2014	Variación 2014/2013
Número de medidas identificadas	399	402	412	402	-2,4%
Número de medidas evaluadas	271	284	302	300	-0,7%
Importe valorado en MDHS	32 722	36 238	33 284	34 645	4,1%

El importe de los gastos fiscales evaluados en 2014 asciende a 34.645 MDHS contra 33.284 MDHS en 2013, o sea un aumento de 4.1 %.

La cuota de los gastos fiscales en los ingresos fiscales representa 17.1 % en 2014 contra 17.2 % en 2013. En cuanto a su cuota en el PIB, es de 3.8 % por 2013 y 2014.

Sin los derechos de aduana y los impuestos internos al consumo, la cuota de los gastos fiscales es de 3.5 % en 2013 y 2014. En cuanto a la cuota de los gastos fiscales en los ingresos de los impuestos considerados (I.S, I.R, I.V.A y D.E.T), pasó de 18.8 % en 2013 a 18.6 % en 2014.

Por impuesto, estos gastos se presentan como sigue:

Cuadro 3: Evolución por impuesto

En millones de DHS

Impuesto	2013		2014		Variación 14/13
	Importe	Cuota	Importe	Cuota	
– Impuesto sobre el valor añadido	14 012	46,2%	14 254	41,1%	1,7%
– Impuesto sobre sociedades	7 115	20,2%	8 415	24,3%	18,3%
– Impuesto sobre la renta	4 104	14,1%	3 964	11,4%	-3,4%
– Derechos de Registro y de Timbre	5 353	13,1%	5 242	15,1%	-2,1%

– Impuestos internos al consumo	1 327	4,3%	1 355	3,9%	2,1%
– Derechos de aduana	1 374	2,1%	1 415	4,1%	3,0%
Total	33 284	100,0%	34 645	100,0%	4,1%

Por lo tanto, en materia de IVA, que constituye la cuota importante de los gastos fiscales, o sea 41.1 %, el importe pasó de 14.012 MDHS en 2013 a 14.254 MDHS en 2014.

Si excluimos de este importe los gastos fiscales correspondientes a las tasas reducidas, la estimación aumenta a 12.023 MDHS en 2014, o sea 84.3 % del total de los gastos fiscales relativos a la IVA.

En materia de impuesto sobre sociedades, el importe de los gastos fiscales estimados es de 8.415 MDHS en 2014, o sea un aumento de 18.3 % en relación con 2013. La mayoría de los gastos correspondientes a este impuesto benefician a las empresas a altura de 94.3 %.

Los gastos fiscales estimados a nivel del impuesto sobre la renta alcanzaron el importe de 3.964 MDHS del que 62.7 % en favor de de los hogares.

En cuanto a los derechos de registro y de timbre, el importe de los gastos fiscales correspondiente es de 5.242 MDHS, o sea 15.1 % del conjunto. Los gastos correspondientes a las actividades inmobiliarias constituyen 53 % del total de los gastos relacionados a los DET.

Por beneficiario, estos gastos se presentan como sigue:

Cuadro 4: Principales beneficiarios

Bénéficiaires	2013			2014			
	Número	Importe	Cuota	Número	Cuota	Importe	Cuota
- Empresas	184	19 083	57,3%	177	44,0%	20 658	59,6%
incluyendo : Promotores Inmobiliarios	18	2 562	7,7%	18	4,5%	2 883	8,3%
Exportadores	13	3 567	10,7%	13	3,2%	2 563	7,4%
- Hogares	111	10 057	30,2%	106	26,4%	9 658	27,9%
- Servicios Públicos	56	3 833	11,5%	56	13,9%	4 058	11,7%
- Otros	61	311	0,9%	63	15,7%	271	0,8%
Total	412	33 284	100,0%	402	100,0%	34 645	100,0%

En 2014, las medidas derogatorias identificadas benefician por 44 % a las empresas y por 26.4 % a los hogares, o sea una baja de 3.8 % y de 4.5 % respectivamente en relación con 2013.

La evolución de los gastos fiscales por sector de actividad se presenta como sigue:

Cuadro 5: Principales beneficiarios

En Millones de DHS

Sectores de actividad	2013			2014				
	Medidas identificadas	Medidas evaluadas	Importe	Medidas identificadas	Cuota	Medidas evaluadas	Importe	Cuota
- Actividades Inmobiliarias	46	36	5 877	44	10,9%	37	6 684	19,3%
- Medidas comunes a todos los sectores	31	24	3 483	29	7,2%	24	5 227	15,1%
- Agricultura, pesca	83	51	3 904	26	6,5%	19	3 444	9,9%
- Exportación	4	4	3 567	13	3,2%	9	2 563	7,4%
- Asistencia Social	4	4	2 930	18	4,5%	14	2 839	8,2%
- Industrias alimentarias	13	9	2 879	13	3,2%	13	2 871	8,3%
- Servicios públicos	5	5	2 513	17	4,2%	9	2 683	7,7%
- Salud y acción social	14	14	1 772	52	12,9%	39	1 731	5,0%
- Intermediación Financiera	44	33	1 489	45	11,2%	33	1 518	4,4%
- Sector del Transporte	29	23	1 406	21	5,2%	15	1 453	4,2%
- Electricidad, petróleo y gas	18	14	833	4	1,0%	4	869	2,5%
- Industria automovilística y química	27	19	564	4	1,0%	4	538	1,6%
- Turismo	52	38	362	4	1,0%	4	342	1,0%
- Regiones	21	16	490	27	6,7%	19	606	1,7%
- Edición, imprenta	17	8	211	4	1,0%	4	203	0,6%
- Otros Sectores	4	4	1 004	81	20,1%	53	1 074	3,1%
Total	412	302	33 284	402	100%	300	34 645	100%

A este respecto, constatamos siempre el predominio de las derogaciones a favor de las actividades inmobiliarias. Éstas totalizan 44 medidas de las cuales 37 fueron evaluadas a 6.684 MDHS en 2014. Representan 19.3 % de los gastos fiscales evaluados en 2014.

Los gastos fiscales que hacen referencia a la exención de todos los impuestos y tasas a favor de los programas de vivienda social en curso, ascienden a 2.813 MDHS (42.1 % de total de los gastos relativos a las actividades inmobiliarias), de los cuales 1.795 MDHS por la IVA, 661 MDHS por el I.S, 347 MDHS por los D.E y 10 MDHS por el I.R.

Las medidas adicionales en favor de las empresas exportadoras suman 2.563 MDHS en 2014 de gastos, la cuota de aquellos relativos al I.S es de 87.6 %.

En cuanto al sector del transporte, beneficia de 21 medidas derogatorias. Las evaluadas, al número de 15 alcanzaron 1.453 MDHS en 2014 de las cuales:

- 378 MDHS para el transporte relativo a la tasa de la IVA de 14 %;
- 762 MDHS relativo a los T.I.C (Impuestos internos al consumo).

Los gastos fiscales incurridos a favor de la energía alcanzaron 869 MDHS en 2014, o sea 2.5 % del conjunto de los gastos (276 MDHS provienen de la IVA y 593 MDHS del T.I.C).

Los gastos fiscales relativos a los regímenes fiscales preferenciales de los cuales benefician las regiones alcanzaron 606 MDHS en 2014. Los gastos relativos a la zona de Tánger son del orden de 133 MDHS para el I.S y 54 MDHS para el I.R.

El sector del turismo benefició de 342 MDHS en 2014. Estos gastos provienen esencialmente de la aplicación de la tasa reducida de 17.5 % para las empresas hoteleras en la parte de su volumen de negocios realizado en divisas (217 MDHS).